

Reforma política

Calificación del DF, sin cambios: expertos

La reforma política del Distrito Federal contempla que la deuda no perderá el aval del gobierno mexicano, por lo que se descarta algún descenso en la calificación crediticia de la capital mexicana, señalaron calificadoras.

El DF, que se convertirá en el estado 32 de México, tendrá doble función como estado y capital, donde continuarán ubicándose los tres poderes de la Unión, también se concentran los corporativos de las empresas y por esa importancia la

entidad cuyo nombre será Ciudad de México no perderá el aval del gobierno federal, indicó Alfredo Saucedo, director asociado de Finanzas Públicas en Fitch Ratings.

Con la aprobación de la reforma no hay un cambio real en la capacidad, ni en la forma en que el DF contrate deuda, tampoco se ve la posibilidad de que los nuevos municipios lo puedan hacer. En este sentido “no hay un tema de impacto en la calificación de deuda del DF”, señaló Maricarmen Martínez,

analista de Moody’s.

Existen dos factores por los que se promueve la calificación crediticia, la primera es que las entidades o localidades busquen ser sujetos de crédito, pero este no será el caso porque la reforma política del DF pone

candado a la deuda de lo que serán nuevos municipios. El segundo factor, y que suena más factible, es que se promueva por ser una localidad más transparente o que busque promo-

verse para atraer inversión, comentó Alfredo Saucedo.

Es una reforma más de corte político, en los aspectos financieros se ha trabajado en los últimos años para que el DF reciba recursos al igual que todos los estados, explicó Saucedo.

Por ejemplo, desde 2014 el DF comenzó a recibir recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM), por 775 millones de pesos.

—Dainzú Patiño

Sería la propia promulgación de la reforma la que defina detalles de la descentralización de recursos